

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 1 de diciembre de 2025, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lantejuela para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución y demás documentación que forma el mismo, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección: <https://sede.lantejuela.org>); así como en el portal de transparencia de este Ayuntamiento (dirección: <http://transparencia.lantejuela.org>).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

El Alcalde,

Fdo. : Juan Lora Martin.

Código Seguro De Verificación	VsYuYtxY1I0Hh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	02/12/2025 11:20:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VsYuYtxY1I0Hh6qQ1BA61g==		

